



DECRETO N° 1639

TEMUCO,

VISTOS: 17 OCT 2019

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 14.10.2019; presentada por MUNOZ MUNOZ JOSE OSCAR.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de enfermedad crónica.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : MUNOZ MUNOZ JOSE OSCAR

Rut : 7.069.427-1

Dirección Particular :

Patente

Rol : 9-2305

Clasificación : Microempresa Familiar

Actividad Económica : ALMACENES PEQUEÑOS (VENTA DE ALIMENTOS) FRUTERIA Y VERDULERIA

Código Actividad : 472.101

Dirección Comercial : SARGENTO ALDEA N° 1008 SANTA ROSA, TEMUCO

Rol Avalúo : 1142 -56

Fecha de Solicitud : 14.10.2019

N° Solicitud : 346

Fecha Eliminación : 14.10.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1830844